Adenda Nª 01 del Contrato Nº 53/2020, de la Contratación Directa Nº 08/2020 "Mantenimiento de Equipos Médicos y Radiológicos"- Contrato Abierto – Plurianual - Segundo Llamado

Entre la SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS), representada por el Ministro, Secretario Ejecutivo **Lic. Mariela Soledad,** con C.I. Nº 1.362.30, quien constituye domicilio en las calles Yeruti esq. Jacaranda de la Ciudad de Fernando de la Mora, Zona Norte, en adelante CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **INGENIEROS ELECTRONICOS ASOCIADOS** representada por el **Señor Christopher Orlando Arevalo Martinez**, con C.I. Nº 2.519.605, quien constituye domicilio en las calles Héroes del Chaco Nº 70 c/ Quebec, de la Ciudad de Luque, en adelante PROVEEDOR, convienen en celebrar la presente ADENDA Nº 01 al Contrato Nº 53/2020 "Mantenimiento de Equipos Médicos y Radiológicos"- Contrato Abierto – Plurianual, resultante a la adjudicación del llamado por Contratación Directa Nº 08/2020 – Segundo Llamado, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Lo constituye el Contrato Nº 02/2020 suscripto entre la SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS) y la firma Ingenieros Electrónicos Asociados, en el marco del llamado por Contratación Directa Nº 08/2020 "Mantenimiento de Equipos Médicos y Radiológicos"- Contrato Abierto – Plurianual - Segundo Llamado – ID Nº 375.937

CLAUSULA SEGUNDA: BASE LEGAL

Se establece que el CONTRATO y la presente ADENDA se encuentran regulados por la Ley Nº 2051/003 "De contrataciones Públicas", sus Decretos Reglamentarios y la Resolución SENADIS Nº 2311 de fecha de 09 de diciembre de 2021.

CLAUSULA TERCERA: VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del mismo hasta el 30 de abril del 2022.

CLAUSULA CUARTA: DE LAS DEMAS CLAUSULAS DEL CONTRATO

Queda claramente establecido que se mantienen vigentes todos los términos y condiciones del Contrato Nº 53/2020, en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en la presente Adenda Nº 01. En prueba de conformidad, suscriben las partes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Fernando de la Mora, a los 09 días del mes de diciembre del año dos mil veintiunos

Ing. Christopher Arévalo
Electromedicina
Reg. Prof. N° 24

INGENIEROS ELECTRONICOS ASOCIADOS
Tel.: 021 327 5757

Christopher Orlando Arevalo Martínez
Represente Legal
Ingenieros Electrónicos Asociados

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD · SENADIS · SECRETARIA EJECUTIVA

Lic. Mariela Soledad Ramírez Burgos
Ministra, Secretario Ejecutivo
SENADIS
Lic. Mariela S. Ramírez Burgos
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS